

**El General Bustamante, al abrir las sesiones del segundo período,
el 1º de Julio de 1838.**

SEÑORES:

El arreglo de que vais á ocuparos, es de tan alta importancia y tan conforme al sistema de Hacienda adoptado en todos los Gobiernos representativos, que puede considerarse como el fundamento de los demás ramos de la Administración. El Presupuesto general, formado según la justa proporción de los ingresos con los egresos del Erario, es la base principal de la riqueza pública y la más firme garantía para librar al pueblo de impuestos, que ó no sean necesarios, ó no pesen con igualdad sobre los haberes de los contribuyentes. Circunstancias tan conocidas como desgraciadas han retardado por muchos años el despacho de los presupuestos que se han presentado, y la formación de un plan de Hacienda que satisfaga las exigencias del tesoro público. A este mal tan grave deben atribuirse en gran parte los atrasos y compromisos en que se ha visto, no menos que los préstamos ruinosos, que casi sin interrupción han contraído los gobiernos después de la época de la Independencia.

Penetrados vosotros, señores, de las incalculables ventajas que debe producir el arreglo de un punto tan necesario para el Gobierno, como útil para la República, des empeñaréis debidamente la obligación que os imponen las leyes constitucionales en el presente período.

Aunque él está destinado para el ramo de Hacienda, la importancia y preferencia de otros negocios os obligarán á examinar los que el Gobierno os fuere presentando y creyese más urgentes y dignos de vuestra deliberación en las actuales sesiones.

El Ejecutivo, entretanto, se congratula con el Congreso por los sentimientos de que ambos se hallan animados para afianzar los derechos y promover el engrandecimiento de la Nación.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Bernardo Couto.

Por segunda vez, bajo el imperio de la nueva ley constitucional, va á ocuparse el Congreso en la revisión de los presupuestos: mejor diré, el pueblo mexicano, por medio de sus representantes, va á ejercer el segundo acto posesorio de una de sus más importantes prerrogativas. El derecho de votar las contribuciones, timbre clarísimo de los pueblos libres, ha puesto saludables límites al Poder donde carecía de ellos, y afianza la libertad á las naciones que tienen ya la gloria de poseerla. No será nunca esclavizado, ha dicho ingeniosamente uno de los padres de la Independencia americana, el pueblo que sepa conservar en sus manos los cordones de su bolsillo. Testigo de esta verdad es esa isla famosa, solar de la libertad entre los modernos, cuyos sabios estatutos más hace de un siglo que sirven de modelo á las gentes que aspiran al renombre de libres. ¿Los fueros ingleses tienen otro principio, descansan en otra base que este mismo derecho de que va á usar ahora el Congreso Mexicano? Derecho de precio inestimable, que rea-

liza el pensamiento de la soberanía de la Nación y asegura á nuestro pueblo el título augusto de pueblo rey.

Como punto de buen gobierno y arreglada administración, es también de gran cuenta la operación en que va á emplearse el celo de los legisladores. A la manera que en la vida privada el vigilante padre de familia considera á menudo el estado de sus haberes para ajustar á él con cuerda economía las erogaciones de la casa, así entre nosotros los representantes de la Nación examinan y decretan cada año los gastos que deben hacerse y los impuestos con que han de cubrirse. Económicos sin apocamiento en la primera de estas operaciones, pródigos sin demasías en la segunda, ni permitirán que la sustancia de los pueblos se malgaste en objetos vanos, ni expondrán al Estado á las funestas resultas que ocasiona siempre la falta de los medios convenientes para ocurrir á las atenciones públicas.

Pero si bajo estos dos aspectos ofrecen un interés duplicado las sesiones que se abren hoy, tienen todavía más alta importancia por circunstancias clásicas y del momento. Los presupuestos que en esta vez acuerda el Cuerpo Legislativo, serán, sin duda, un vivo testimonio del ferviente patriotismo del pueblo mexicano. Este, que luchó por espacio de once años, solo y sin ajena ayuda, para adquirirse una independencia plena é ilimitada, para ser señor en su propia casa y no recibir órdenes de nadie, ha oído intimaciones de un Gobierno lejano, á las que podría nunca acceder sin comprometer para lo sucesivo las excelsas prerrogativas de su soberanía. Se ha contestado á ellas con la dignidad, el pulso y firmeza que corresponden á la Nación en cuyo nombre se hablaba. Hasta qué punto una noble negativa pueda preparar nuevas escenas . . . de gloria, sin duda, para el nombre mexicano, es todavía un secreto del porvenir. Mas la previsión de las Cámaras ocurrirá seguramente desde ahora á todos los casos posibles; y si la ocasión llegase, no faltarán, no, los medios necesarios para que el honor nacional se conserve sin mancha. Los recursos todos de un pueblo magnánimo y decidido estarán entonces á disposición de las manos expertas que hoy llevan el timón de la República y que en otra época han sabido ganar laureles eternos peleando por la causa de la Nación. Sea cual fuese la forma bajo que se presente la cuestión de Independencia, cualesquiera que sean las nubes con que se pretenda cubrir los ataques que se la dirijan, ella será siempre sostenida como en 1821, y la patria de los Hidalgo é Iturbide prodigarán nuevamente su sangre y sus tesoros para sacarla gloriosa y triunfante.

Que el Señor Dios Todopoderoso se digne, en las presentes sesiones, derramar su don de consejo y sabiduría sobre el Cuerpo de Legisladores, á quien incumbe dictar con tiempo medidas eficaces para que en su caso tengan estos votos cumplido efecto.

**El General Bustamante, al cerrar dichas sesiones,
en 29 de Diciembre de 1838.**

SEÑORES:

Jamás se habían presentado asuntos de tanta importancia ni de una trascendencia más general á los intereses domésticos de la República y á su crédito exterior, co-

mo los que han sido objeto de vuestros trabajos legislativos en el actual período de sesiones. Terminado éste hoy, y debiendo continuar aquéllos en el nuevo que va á comenzar el 1º del año inmediato, tendréis que emplear todo vuestro celo y vuestra eficaz cooperación para libertar á la patria de los males que la aquejan, y sostener con el Gobierno los derechos nacionales.

Las leyes que habéis dictado sobre los diferentes ramos de la administración pública y el conocimiento que habéis adquirido de los esfuerzos que demanda la salud de la patria, inspiran al Ejecutivo la más profunda confianza en sus representantes. Muy pronto sabréis cuáles son las medidas que en su concepto deben adoptarse en las presentes circunstancias, y confío en que las que vosotros acordéis en desempeño de vuestra misión, serán las más conformes á las exigencias públicas, á la consolidación del orden interior y á la prosperidad general.

Contemplad, pues, señores, los grandiosos objetos que van á fijar vuestra atención, y el deber que la Patria os ha impuesto de sostener su honor, de oponer una resistencia vigorosa á los enemigos exteriores y de afianzar de una manera estable la unión y la paz entre los mexicanos.

El gobierno está decidido á llenar con firmeza tan sagradas obligaciones, y á corresponder dignamente al voto y á la confianza de la Nación.—Dije.

Contestación del Presidente del Congreso, D. José Rafael Berruecos.

Los asuntos que fija la Constitución como objetos precisos del período legislativo que hoy termina, habrían bastado por sí solos para ocupar la atención del Congreso. Su importancia y trascendencia son tan vitales para el bienestar de la República, que el Congreso se lisonjearía muy justamente y sin vanidad, si tuviese la satisfacción de haberlos llenado de todo punto conforme á su deber, á sus deseos y á sus esfuerzos.

Por desgracia no ha sido así. Sucesos tan extraordinarios como aciagos, cuyo detall es excusado para un pueblo testigo ocular de todos ellos, han absorbido en su mayor parte la atención de las actuales Cámaras, merced á la influencia del astro maligno que de tiempos atrás aparece estacionario en el cenit de la República, y cuyos aspectos sólo varían de cuando en cuando para alterar de mal en peor nuestra atmósfera política!

Un gobierno extranjero, máspreciado de culto é ilustrado, que consecuente á los principios filosóficos que dogmatiza; más célebre por sus errores y extravíos que por los bienes que haya procurado á su nación; más temido de los otros pueblos del globo por el sofisma y artería que por la inmensidad del poderío de que blasona, ese gobierno, digo, ha querido aprovechar la ocasión de nuestras lamentables circunstancias para ganarse un nombre más en la historia y acrecer su fortuna á costa de la nuestra, llevando muy más allá de lo justo orgullosas pretensiones.

Así lo ha entendido la Representación nacional, así cree que lo ha conocido ya la República toda, y así espero que llegarán á persuadirselo todas la potencias amigas y no amigas nuestras.

En esta persuasión, y en la sublime confianza que debe inspirar la más justa de las causas, México, perdida toda esperanza de una composición racional, apurados cuan-

tos medios le sugiera la moderación de su manso carácter y la buena fe de su honradez y probidad, no ha vacilado en levantar el guante que el gobierno francés le ha tirado. Al dar este paso, no le ha desalentado la debilidad de su infancia política, harto capaz de arredrar á una nación menos magnánima. ¡Quizá tendrá la gloria de señalar la época de su niñez, bajo la protección del cielo, acertando un tiro de honda á la frente del gigante que le provoca!

Entretanto, el Congreso actual, sin desatender las exigencias ordinarias de la Nación, y sin conturbarse á la vista de efímeros nublados tempestuosos, ha dictado cuantas medidas caben en la órbita de sus poderes, y le ha pedido el Ejecutivo, para ocurrir á las necesidades del Erario y del Ejército, de estos dos apoyos hoy más esenciales que nunca para salvar á la Patria, asegurar su independencia, cimentar su gobierno, hacer á éste verdaderamente respetable en el interior y el exterior, y purificar su crédito, desgraciadamente manchado por miserias y causas inopinadas.

Tampoco ha desatendido el Congreso el mérito de los heroicos defensores de Veracruz, ni ha dejado de preparar la reconciliación de los mexicanos. (45) ¡Ah! ¡Reconciliación de los mexicanos! ¡Dichoso una y mil veces el día en que todos llegemos á darnos el abrazo fraternal! Colocados todos entonces en derredor del Gobierno, bajo la égida de la ley, y fuertemente ligados al mismo como centro inmóvil de unidad, formaremos un muro impenetrable á la osadía extranjera. ¡Allí se estrellará ésta, allí echará pie atrás, y de allí se retirará, como en otro tiempo la España, diciendo en tono de aplauso: *este pueblo es digno de gobernarse á sí mismo; dejémosle gozar en paz de sus glorias y placeres, y procuremos en adelante merecer justamente su amistad.*

El Congreso espera que el Gobierno, por su parte, empleará toda su prudencia para lograr tan suspirado desenlace. El Congreso, por la suya, cooperará con todo el celo y desempeño que el Gobierno desea. ¡Ojalá que ambos lo consigan, sin mengua del deber y sin dejar caer un solo borrón de debilidad ó de injusticia sobre las actas en que se consignent las medidas que adoptaren!—Dije.

El General Bustamante, al abrir las sesiones del primer período, el 1º de Enero de 1839.

CIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES:

En el año anterior la República ha sido teatro de grandes acontecimientos. Por la vez primera desde su gloriosa existencia como nación independiente y soberana, ha sido comprometida á sostener una guerra extranjera. Rindamos gracias á la celestial Providencia, porque la justicia y el honor han estado de nuestra parte, y porque nos ha dado suficiente firmeza para desentendernos del poder y de la influencia del Gobierno agresor, y para comparar solamente los derechos y no los recursos de los beligerantes.

Cuando México se colocó en el lugar que le pertenecía entre las naciones libres, proclamó solemnemente los principios más benévolos y generosos para crear, fomentar y conservar relaciones amigables con los gobiernos de los pueblos civilizados que reconociesen nuestros títulos á la independencia, nuestra voluntad y nuestra fuerza para